

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-013-2017

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CAÑO CRISTALES DEPARTAMENTO DEL META

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Privada FNTIA-013 de 2017, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

CONSORCIO SERRANÍA - ACLARACIÓN

CONSORCIO SERRANÍA (como proponente) debe Allegar **ORIGINAL** del **formulario FTGRI23** COMPLETAMENTE diligenciado.

CONSORCIO SERRANÍA (como proponente) debe Allegar **ORIGINAL** del formato **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** COMPLETAMENTE diligenciado, de acuerdo con el formato adjunto.

Integrante. JUAN PABLO DORADO MARTINEZ debe Allegar **ORIGINAL** del formato **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** COMPLETAMENTE diligenciado, de acuerdo con el formato adjunto.

ORLANDO SEPULVEDA CELY

Allegar **ORIGINAL** del formulario **FTGRI24 COMPLETAMENTE diligenciado**, en el ítem Estudios Posgrados colocar información, en el ítem información financiera, en Descripción Otros Ingresos, colocar información, en Descripción Otros Egresos colocar información, Descripción Otros Activos colocar información, Descripción Otros Pasivos, colocar información.

Allegar **ORIGINAL** del formato **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** COMPLETAMENTE diligenciado, de acuerdo con el formato adjunto.

Se concede hasta el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2017, HASTA LAS 4:00 P.M** para que los proponentes entreguen **EN MEDIO FISICO**, los documentos subsanables o aclaratorios para verificación de conocimiento no cliente, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.4 Causales de rechazo:**

- g. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por **FONTUR**.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos **CON LA DEBIDA ANTELACIÓN**, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de 2017.